

MEMORANDO

ST-2019-II-00011969

Manizales, 8 de Noviembre de 2019

PARA: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

DE: SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

ASUNTO: Solicitud adición contrato No. 094 de 2019

En calidad de supervisora del contrato No. 094 suscrito con Conexiones SAS cuyo objeto es *PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS*, cordialmente solicito su autorización para adicionar el contrato en un valor de \$6.000.000, teniendo en cuenta que en la actualidad existe un saldo por ejecutar de \$ 6.189.500 y que con el contratista se ha proyectado el valor de los transportes pendientes de realizar.

En los siguientes cuadros se explica lo expuesto

1. EJECUCIÓN CONTRATO NO. 94 DE 2019

VALOR TOTAL CONTRATO	\$42.000.000 IVA INCLUIDO
VALOR ACTA No. 1	\$10.273.400 IVA INCLUIDO
VALOR ACTA No. 2	\$ 3.815.200 IVA INCLUIDO
VALOR ACTA No. 3	\$ 9.239.100 IVA INCLUIDO
VALOR ACTA No. 4	\$ 12.482.800 IVA INCLUIDO
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6.189.500 IVA INCLUIDO

2. TRANSPORTES PENDIENTES POR EJECUTAR EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

TRANSPORTE DE EQUIPOS LABORATORIO. APROX	3.680.000
COLOR AGUADAS	860.000
TRANSPORTE DE REACTIVOS	3.900.000
TRANSPORTE DE MATERIAL DE LABORATORIO APROX.	2.340.000
IMPREVISTOS	\$ 1.400.000
TOTAL	\$ 12.180.000

3. CONCLUSION

Saldo del contrato No. 94	\$ 6.189.500
Solicitud de adición	\$ 6.000.000
Total para ejecución	\$ 12.189.500

Atentamente,

Atentamente,


NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa




Anexo: Oficio del contratista

Proyectó: Nubia Janneth Galvis González



Manizales, Noviembre de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente General
Empocaldas S.A E.S.P
Ciudad

ASUNTO SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO NO. 094 DE 2019.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato No. 094 suscrito con Conexiones SAS cuyo objeto es *PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS*, tiene un saldo por ejecutar de \$ 6.189.500 y que el supervisor del contrato ha manifestado la proyección de transportes hasta diciembre de 2019, se hace necesario adicionar dicho contrato en \$6.000.000.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JUAN PABLO GOMEZ ARIAS
Representante Legal
Conexiones S.A.S

*"Abriendo caminos
más cerca de usted."*

Compañía Nacional de Reexpediciones S. A.S. CONEXIONES S.A.S. NIT: 900.084.803-2
Dir. Calle 106 N° 20 - 56 Km 10 Vía la Magdalena/ Tel: (6) 874 30 10 - 312 843 2906
Manizales, Caldas

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00955

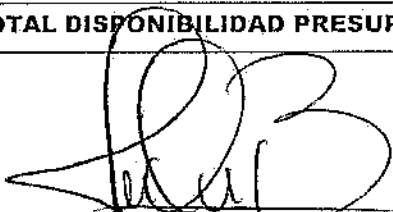
EXPEDICION DEL CDP: 2019/11/14
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION CONTRATO N° 0094 DE 2019 SUSCRITO CON CONEXIONES S.A.S.


EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059809	TRANSPORTE DE PERSONAL A PLANTAS Y OTROS	6,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		6,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: jueves, 07 de noviembre de 2019

Objeto de la contratación: Adición contrato No. 094 de 2019 cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Si se justifica la compra de un Bien, se debe adjuntar certificación de la sección suministros de que no se cuenta con existencias de dicho bien para suplir la necesidad del presente estudio.
Constancia de existencia y rotación del bien referenciado para el caso de bienes y/o equipos (ta expide el jefe de suministros)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Sobre la necesidad:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa y como tal es su deber prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en forma continua y cumpliendo parámetros de calidad, para lo cual es indispensable el uso de insumos químicos y materiales para el control de calidad del agua que requieren la movilización hacia las plantas.

Conveniencia: Con el propósito de cubrir la totalidad de transportes de insumos químicos del presente año y dejar las plantas abastecidas de los insumos y materiales necesarios se solicita adicionar el contrato No. 94 suscrito con CONEXIONES S.A.S. \$6.000.000. En la actualidad el contrato se ha ejecutado en un 86%, es decir de un total de \$42.000.000 millones contratados aun queda un saldo de \$6.189.500, lo cual es insuficiente para los transportes necesarios hasta diciembre de 2019

Oportunidad: TRANSPORTE DE EQUIPOS LABORATORIO, APROX 3.680.000 la adición del contrato permitirá realizar los siguientes transportes necesarios: CLORO AGUADAS, TRANSPORTE DE REACTIVOS, TRANSPORTE DE MATERIAL DE LABORATORIO, IMPREVISTOS \$ 1.400.000

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:
 IGUALES AL CONTRATO ORIGINAL No. 094 DE 2019

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				0

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

* LOS VALORES CORRESPONDEN A COTIZACIONES DEL AÑO 2018 CON UN INCREMENTO DEL 4%

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019		Total vigencias
6.000.000		6.000.000

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059809	Transporte de Personal a plantas y otros	6.000.000
Total CDP		6.000.000

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Si aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Si aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica

<p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato; donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>	<p>Si aplica</p>												
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>	<p>Si aplica</p>												
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="451 940 1057 1066"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<p>No aplica</p>
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p>	<p>No aplica</p>												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Prestar el servicio de transporte de acuerdo con la programación prevista por el supervisor del	Si aplica
Prestar el servicio de transporte bajo las siguientes condiciones:	Si aplica
El contratista estará a cargo del cargue y descargue	Si aplica
Para insumos químicos el contratista deberá disponer de dos vehículos que puedan hacer	Si aplica
Prestar el servicio con eficiencia, cumplimiento y puntualidad.	Si aplica
Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier	Si aplica
Los conductores de los vehículos de 5 toneladas deberán realizar el curso de manejo seguro de	Si aplica
De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado	Si aplica
Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato designado para tal efecto	Si aplica
En caso de que los conductores asignados no se ajusten a las exigencias de la prestación del	Si aplica
El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de	Si aplica
Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de	Si aplica
PERSONAL REQUERIDO	Si aplica
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA:	Si aplica
DISPONIBILIDAD:	Si aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo	Si aplica

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCION DEL RIESGO

Riesgo:
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Nubia Janneth Galvis Gonzalez	Jefe Sección Técnica y Operativa

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Si aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Si aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Nubia Janneth Galvis González
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopez Proaños
Cargo	Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Tabares Arroyave
Cargo	Jefe Contratación

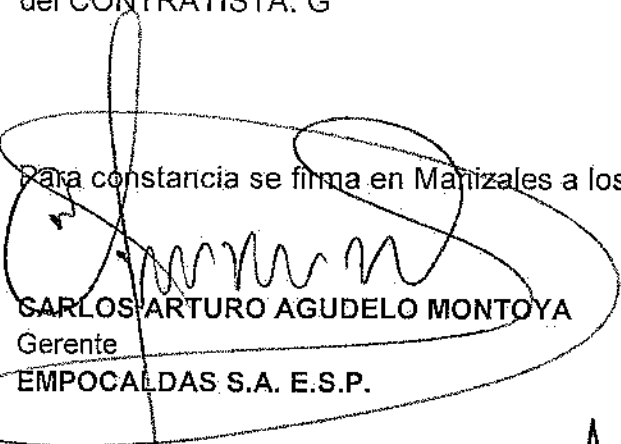
ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 094 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS.

VALOR CONTRATO: \$ 42.000.000 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 6.000.000 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL: \$ 48.000.000 INCLUIDO IVA


Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JUAN PABLO GOMEZ ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.071.236 de Manizales, quien actúa en Nombre y Representación de **CONEXIONES S.A.S** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato 094 suscrito entre las partes el día 12 de febrero de 2019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según oficio del 08 de noviembre de 2019, suscrita por la jefe de la sección técnica y operativa del contrato en mención: "Se requiere la adición al contrato 094 que tiene como objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS**; soportado en: 1) a) "Empocaldas S.A E.S.P en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios socios de la empresa y como tal es su deber prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en forma continua y cumpliendo parámetros de calidad, para lo cual es indispensable el uso de insumos químicos y materiales para el control de calidad del agua que requieren la movilización hacia las plantas b) con el propósito de cubrir la totalidad de transporte de insumos químicos del presente año y dejar las plantas abastecidas de los insumos y materiales necesarios se solicita adicionar al contrato 2) Que por lo anterior el supervisor considera que se requiere una adición presupuestal al

contrato 094 de 2019 por un valor de \$ 6.000.000. 3) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00955 del 14 de Noviembre de 2019, bajo el rubro de apropiación número 2202059809 y con denominación "Transporte de personal a plantas y otros" 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 094 de 2019 en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) INCLUIDO IVA.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLAUSULA TERCERA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA. G

Para constancia se firma en Manizales a los


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


V. BO. NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ


2.0 NOV 2019
JUAN PABLO GOMEZ ARIAS
Representante Legal
CONEXIONES S.A.S


V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE


ELABORÓ: LAURA CALDERÓN BOLÍVAR.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN No. 1



CONTRATO 094 DE 2019

OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPoCaldas S.A E.S.P BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS.

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES, CALDAS

VALOR \$48.000.000

CONTRATISTA CONEXIONES S.A.S

NIT 900.084.803-2

PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 2300634-4

COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA S.A

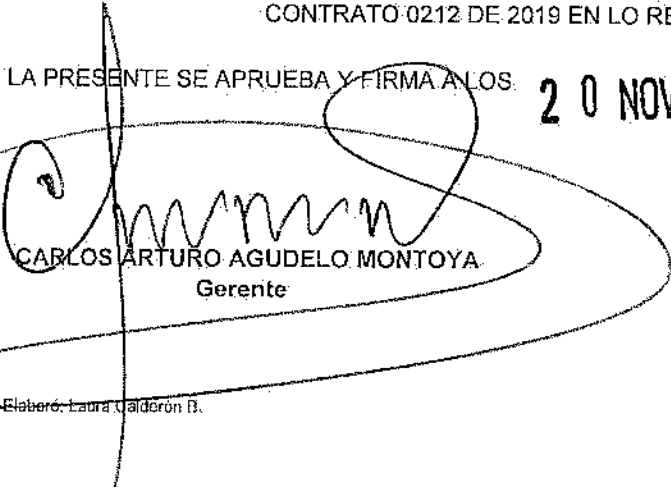
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	12-feb-19	01-abr-20	\$ 14.400.000,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	12-feb-19	31-dic-22	\$ 9.600.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	12-feb-19	01-jul-20	\$ 9.600.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	22-jul-19	09-mar-20	\$ 14.400.000,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0212 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

20 NOV 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de SERVICIOS PUBLICOS en la póliza 2300634-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S** y Asegurado y/o Beneficiario es **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS SA ESP** y su documento 13017244 expedida el día 20 de Noviembre de 2019 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$22,761
Impuestos	\$	\$4,325
Total	\$	\$27,086

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de SERVICIOS PUBLICOS en la póliza 2300634-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S y Asegurado y/o Beneficiario es: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS SA ESP y su documento 13017244 expedida el día 20 de Noviembre de 2019 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	Póliza 2300634-4	Documento 13017244
Intermediario FRASEG ASESORES DE SEGUROS LTDA.	Código 1243	Oficina 2602
		Referencia de Pago 01213017244

TOMADOR

NIT 9000848032	Razón Social y/o Nombres y Apellidos COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S	
Dirección CALLE 106 26 50 KM 10 VIA AL MAGDALENA	Ciudad MANIZALES	Teléfono 8743010

GARANTIZADO

NIT 9000848032	Nombres y Apellidos COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8908032399	Nombres y Apellidos EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS SA ESP
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	12-FEB-2019	01-JUL-2020	9.600.000,00	4.981,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-FEB-2019	01-ABR-2020	14.400.000,00	6.125,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-FEB-2019	31-DIC-2022	9.600.000,00	11.655,00

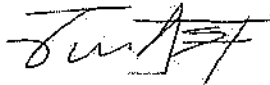
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde: 12-FEB-2019 Hasta: 31-DIC-2022	Días: 1137 Desde: 20-NOV-2019 Hasta: 31-DIC-2022	\$22.761	\$4.325	\$27.086

VALOR A PAGAR EN LETRAS:
VEINTI SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

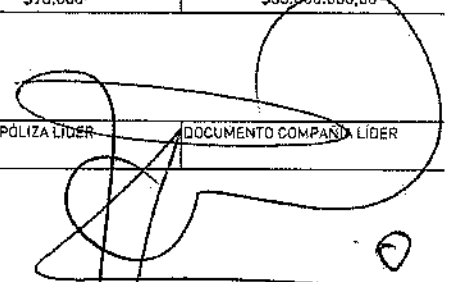
Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$4.200.000	Prima Anual \$96.000	Total Valor Asegurado \$33.600.000,00
--	---	-------------------------	--

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPANIA LIDER
012	NDX	2602	907704	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANIA	CATEGORIA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
1243	FRASEG ASESORES DE SEGUROS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	22.761

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13-18	P	5	F-01-12-093
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/08/2017	13-18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestación de servicios Transporte
OBJETO DE LA POLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 0095, SUSCRITO POR LAS PARTES, REFERENTE A PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS ESP BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS.

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ADICION NO. 1 AL CONTRATO 094 DE 2019 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN LOS AMPAROS CONTRATADOS TENIENDO EN CUENTA ADICION POR VALOR DE \$6.000.000 **LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN**

VIGILADO por el Superintendente de Seguros y Aseguradoras

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019

Señor
Compañía Nacional De Reexpediciones S.A. S
Calle 106 26 50 Km 10 Via Al Magdalena
Manizales - Caldas
2602. 1243

Asunto: Entrega documentos Responsabilidad Civil.
Ramo 013 Póliza 0612029

Cordial saludo:

Para Suramericana es muy importante que usted se encuentre en todo momento enterado de los movimientos que se realizan en sus pólizas y que reciba información sobre todos los productos que tiene contratados con nosotros.

En esta ocasión hacemos entrega de los documentos en los que se relacionan las operaciones realizadas en su póliza de seguro.

Si tiene alguna inquietud o desea recibir más información sobre los productos y servicios de Suramericana, no dude en comunicarse con su asesor, o si lo desea llame a nuestra línea de atención al cliente, SuLínea, en Bogotá, Cali y Medellín en el 437 8888 o sin ningún costo para el resto del país al 01 800 051 8888, o marcando desde su celular #888.

Atentamente,

Seguros SURA.

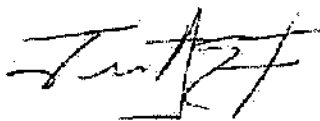
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 612029-1 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **COMPANIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S** y beneficiario terceros afectados y su documento 13179270 expedida el día 20 de Noviembre de 2019 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$8,621
Impuestos	\$	\$1,638
Total	\$	<u>\$10,259</u>

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C., 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	PÓLIZA NÚMERO 0612029-1	REFERENCIA DE PAGO 01313179270
INTERMEDIARIO FRASEG ASESORES DE SEGUROS LTDA.	CODIGO 1243	OFICINA 2602
		DOCUMENTO NUMERO 13179270

TOMADOR COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S	NIT 9000848032
ASEGURADO COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S	NIT 9000848032
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRÓ CALLE 106 26 50 KM 10 VIA AL MAGDALENA	CIUDAD MANIZALES	TÉLEFONO 8743010
--	---------------------	---------------------

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CALLE 106 # 26 50 10 VIA	CIUDAD MANIZALES	DEPARTAMENTO CALDAS	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
--	---------------------	------------------------	--

ACTIVIDAD OFICINAS DE EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE PASAJEROS Y/O MERCANCIAS EXCLUYE TERMINALES, CASCO, MERCANCIAS Y PASAJEROS	CODIGO ACTIVIDAD 9 - 64
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	14.400.000,00	1.800.000,00	0	8.621	1.638	10.259

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 20-NOV-2019 HASTA 01-ABR-2020	NÚMERO DÍAS 133	PRIMA \$8.621	IVA \$1.638	TOTAL A PAGAR \$10.259
---	--------------------	------------------	----------------	---------------------------

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 12-FEB-2019 HASTA 01-ABR-2020	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$14.400.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$14.400.000,00
---	---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMÁ

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMÁ DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMÁ DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑIA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

- VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
- VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTICULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO 013	PRODUCTO AGS	OFICINA 2602	USUARIO 907704	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER			

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma Asegurado]
FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMÁ, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMÁ SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPañIA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
1243	FRASEG ASESORES DE SEGUROS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	8.621

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01-06-2009	13-18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES:
CALLE 85 A N° 21-70
BOGOTÁ D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C., 20 DE NOVIEMBRE DE 2019		PÓLIZA NÚMERO 0612029-1		REFERENCIA DE PAGO 01313179270	
INTERMEDIARIO FRASÉG ASESORES DE SEGUROS LTDA.		CODIGO 1243	OFICINA 2602	DOCUMENTO NÚMERO 13179270	
TOMADOR COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S				NIT 9000848032	
ASEGURADO COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S				NIT 9000848032	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 106.26 50 KM 10 VIA AL MAGDALENA			CIUDAD MANIZALES		TELÉFONO 8743010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002300634. NO. DE CONTRATO .
 LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 12,600,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

OBJETO DE LA POLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 0095, SUSCRITO POR LAS PARTES, REFERENTE A PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPÓCALDAS ESP. BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS.

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ADICION NO. 1 AL CONTRATO 094 DE 2019 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN LOS AMPAROS CONTRATADOS TENIENDO EN CUENTA ADICION POR VALOR DE \$6.000.000 **LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN**

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
 CALLE 85 A N° 21-70
 BOGOTÁ D.C.

Seguros Generales Suramericana S.A.

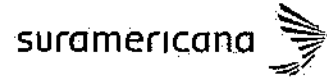
- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
 NIT 890.903.407-9
 RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO
Certificado individual



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C., 20 DE NOVIEMBRE DE 2019			PÓLIZA NÚMERO 0612029-1/
INTERMEDIARIO FRASEG ASESORES DE SEGUROS LTDA.	CÓDIGO 1243	OFICINA 2602	DOCUMENTO NÚMERO 13179270

TOMADOR Y ASEGURADO COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S			NIT 9000848032
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 106 26 50 KM 10 VIA AL MAGDALENA		CIUDAD MANIZALES	TELÉFONO 8743010
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CALLE 10 6 # 26 50 10 VIA	CIUDAD MANIZALES	DEPARTAMENTO CALDAS	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
ACTIVIDAD OFICINAS DE EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE PASAJEROS Y/O MERCANCIAS EXCLUYE TERMINALES, CASCO, MERCANCIAS Y PASAJEROS			CODIGO ACTIVIDAD 9 - 64
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VL.R. ASEGURADO	VL.R. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	14.400.000,00	1.800.000,00	0	8.621	1.638	10.259

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 20-NOV-2019	HASTA 01-ABR-2020	NÚMERO DÍAS 133	PRIMA DEL RIESGO \$8.621	IVA DEL RIESGO \$1.638	TOTAL DEL RIESGO \$10.259
---	----------------------	--------------------	-----------------------------	---------------------------	------------------------------

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 12-FEB-2019	HASTA 01-ABR-2020	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO \$14.400.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$14.400.000,00
---	----------------------	----------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.

VIGILADO por Superintendencia Financiera de Colombia

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CALLE 85 A N° 21-70
BOGOTÁ D.C.
Seguros Generales Suramericana S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.983.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

- CLIENTE -

www.suramericana.com



Manizales, 21 de noviembre de 2019.

SEÑORA:
NUBIA JANNETH GALVIS GONZÁLEZ
SUPERVISORA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión contrato número 094 de 2019

A través del presente remito a usted copia del contrato de prestación de servicios N° 094 de 2019, **ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 094 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS** Y del cual usted fue designada como supervisora.

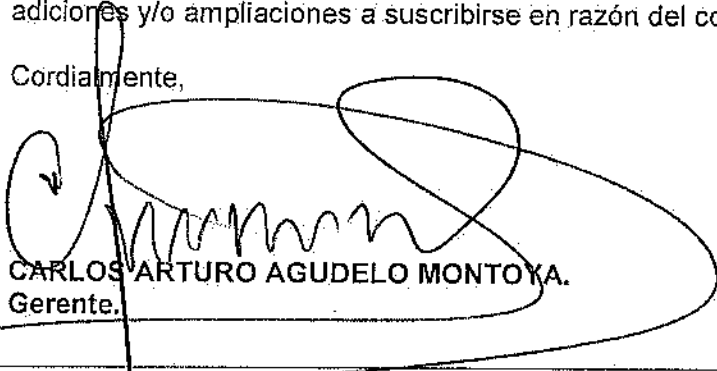
Contratista: **CONEXIONES S.A.S**
R.L: **JUAN PABLO GOMEZ ARIAS**
Dirección: **CALLE 106- 26 50 KM 10 VIA AL MAGDALENA**
Teléfono: **8743010**

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



Handwritten note:
11/21/19
23-11-19

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

NIT 890.803.239-9

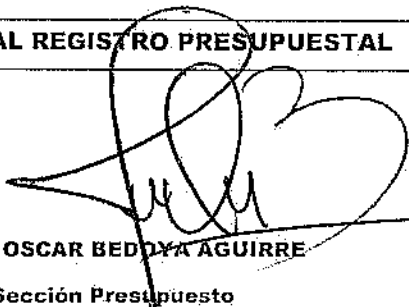
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001080

FECHA DE EXPEDICION 2019/11/22.
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000955
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 CONT-0094/19: PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24
SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
BENEFICIARIO CONEXIONES SAS
C.C NRO 900084803

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059809	TRANSPORTE DE PERSONAL A PLANTAS Y OTROS	6,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		6,000,000

PLAZO DE EJECUCION 40 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto